

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

MODIFICACIÓN No. _1_

ADICIÓN	<input type="checkbox"/>	PRÓRROGA	<input type="checkbox"/>	ACLARACIÓN/OTRA MODIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
CESIÓN	<input type="checkbox"/>				

CONTRATO/CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA N°	4134.010.26.1.0210-2025
NOMBRE DE CONTRATISTA Y CC/NIT.	JUAN CAMILO CEDIEL QUIROGA, C.C. No 1.116.270.162
NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y NO. DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	N/A
OBJETO	Prestar los servicios profesionales al Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC)
VALOR DEL CONTRATO	VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO M/CTE (\$ 20.872.500)
PLAZO DE EJECUCIÓN	27 de junio de 2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	23 de enero de 2025
FECHA DE INICIO:	24 de enero de 2025
FECHA DE SUSPENSIÓN NO. 1	N/A
FECHA ACTA DE REANUDACIÓN NO. 1	N/A

Entre los suscritos ALEXANDER MONDRAGON VALENCIA identificado(a) con CC.14.837.625 de Cali, quien actúa en su calidad de ordenador del gasto del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DATIC, de Santiago de Cali Distrito Especial, con NIT. 890399011-3 según Decreto de nombramiento No.4112.010.20.0001 del primero (01) de enero de 2024, de conformidad con la delegación otorgada por el señor Alcalde de Santiago de Cali mediante Decreto No.4112010.20.0009 del siete (07) de enero de 2025, quien en lo sucesivo se denominará Santiago de Cali Distrito Especial – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - DATIC y JUAN CAMILO CEDIEL QUIROGA, identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 1.116.270.162, quien para los efectos del presente acto se denominará el CONTRATISTA, hemos convenido celebrar la presente MODIFICACIÓN No. 01 al contrato prestación de servicios Profesionales No. 4134.010.26.1.0210-2025, con fundamento en las siguientes:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

CONSIDERACIONES:

1. Que el día 23 de enero de 2025, se suscribió el contrato de prestación de servicios Profesionales No. 4134.010.26.1.0210-2025 con JUAN CAMILO CEDIEL QUIROGA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.270.162, hasta el 27 de junio de 2025.
2. Que conforme a la cláusula segunda el valor del contrato es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO MCTE (\$ 20.872.500), valor que se pagará en seis (06) cuotas de la siguiente manera: una (1) por la suma de un millón ochocientos noventa y siete mil quinientos MCTE (\$ 1.897.500) y cinco (5) por la suma de por la suma de Tres millones setecientos noventa y cinco mil pesos MCTE (\$3.795.000) .
3. Que el contrato inició el día 24 de enero del 2025, por haber cumplido con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
4. Que por error involuntario el equipo financiero del Departamento Administrativo De Tecnologías de la Información y Las Comunicaciones - se expidió el registro presupuestal de compromiso RPC asociado al contrato de servicios profesionales No. 4134.010.26.1.0210-2025, por el valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO MCTE (\$ 20.872.000), cuando el valor estimado en el contrato es de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO MCTE (\$ 20.872.500).
5. Que el contratista procedió a radicar su cuenta No 1 por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MCTE (\$ 1.897.500) de al Departamento de Hacienda para su trámite correspondiente
6. Que el DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE HACIENDA MUNICIPAL, procede hacer los tramites administrativos de pago por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL PESOS MCTE (\$ 1.897.000), cuando debía ser por valor de UN MILLÓN OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS MCTE (\$ 1.897.500). Como se evidencia en el pantallazo de la plataforma SAP del pago realizado al contratista JUAN CAMILO CEDIEL QUIROGA, sin percatarse en el valor de las formas de pago del complemento al contrato.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

Fecha doc.	Valor neto	VM + IVA	Facturas	VM Saldo
23.01.2025	1.897.000	1.897.000	1.897.000	0
23.01.2025	3.795.000	3.795.000	0	3.795.000
23.01.2025	3.795.000	3.795.000	0	3.795.000
23.01.2025	3.795.000	3.795.000	0	3.795.000
23.01.2025	3.795.000	3.795.000	0	3.795.000
23.01.2025	3.795.000	3.795.000	0	3.795.000
	20.872.000	20.872.000	1.897.000	18.975.000
	20.872.000	20.872.000	1.897.000	18.975.000

6. Que a la fecha el balance financiero del presente contrato de apoyo a la gestión No. 4134.010.26.1.0210-2025 se encuentra de la siguiente manera:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	VALOR PAGADO	VALOR PENDIENTE POR PAGAR
\$ 20.872.500	\$ 1.897.000	\$ 18.975.500

7. Es importante resaltar que el Consejo de Estado, Sala de Consulta y Servicio Civil, en concepto del 13 de agosto de 2009, rad. 1.952, C.P. Enrique José Arboleda Perdomo, ha expresado lo siguiente sobre la mutabilidad de los contratos estatales:

“la ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los contratos, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la administración”

8. Que por lo anterior es procedente realizar la presente modificación aclaratoria al Contrato de prestación de servicios profesionales No.4134.010.26.1.0210-2025. Por tanto, se procede a la suscripción del presente OTROSÍ aclaratorio y conforme a ello, las partes:

ACUERDAN

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) MODIFICACIÓN AL CONTRATO/ CONVENIO/ACEPTACIÓN DE OFERTA	MAJA01.04.03.P003.F002	
		VERSIÓN	006

PRIMERO: ACLARAR: EL REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISO del contrato de servicios profesionales No. 4134.010.26.1.0210-2025, con el fin de que se ajuste por valor de VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESO MCTE (\$ 20.872.500).

SEGUNDO: Las partes acuerdan que con la presente Modificación No. 1 no se causa desequilibrio económico del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4134.010.26.1.0210-2025, ni erogación adicional a Santiago de Cali Distrito Especial, y se efectúa de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente y no altera ni modifica el clausulado que no se mencione.

TERCERO VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS NO MODIFICADAS. Quedan vigentes todas estipulaciones del contrato de prestación de servicios Profesionales No. 4134.010.26.1.0210-2025 que no se modifican mediante la presente Modificación No.1.

CUARTO: PERFECCIONAMIENTO. La presente Modificación No. 1 se perfecciona con la suscripción de las partes.

QUINTO: PUBLICACIÓN: Santiago de Cali Distrito Especial – Departamento Administrativo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (DATIC) publicará la presente Modificación No. 1, en las plataformas dispuestas por el ente competente a nivel nacional.

En constancia se firma la presente modificación en la ciudad de Santiago de Cali, a los catorce (14) días del mes febrero del año 2025.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

JUAN CAMILO CEDIEL QUIROGA
C.C. 1.116.270.162

ALEXANDER MONDRAGÓN VALENCIA
Director de Departamento Administrativo
Departamento Administrativo de las
Tecnologías de la Información y las
Comunicaciones (DATIC)

Proyectó: Valeria Rojas Vallejo- contratista
Revisó: Andres Felipe Olaya Perdomo – Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.